

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Edicto

Doña María Teresa Vinader y Brugarolas ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Torre Octavio, cuyo último poseedor fue don Francisco de Asís Vinader y Mazón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—16.452.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1994, por el buque «Punta de San Martín», de la matrícula de Santander, folio 2.477, al buque «Santillana del Mar», folio 2.520 de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 11 de marzo de 1994. 16.274-E.

VIGO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de Jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 2-7 de marzo de 1994, por el buque «Enterprise», de la matrícula de Vigo, folio 4/1993, al buque «Leston», folio 8.581 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre

de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 14 de marzo de 1994.—16.277-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 14 de julio de 1972 y 20 de mayo de 1976, con los números 15.542 y 50.233 de Registro, propiedad de doña Rosario López Estévez, en garantía de la misma, a disposición del Servicio Nacional de Loterías, por los importes de 415.000 y 825.000 pesetas, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-371/1994.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—16.434-E.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de marzo de 1994, se tramita expediente de investigación, en la forma prevista, en los artículos 16, 17 y 20 del reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 5 de noviembre de 1964, para determinar la presunta propiedad patrimonial del Estado, del inmueble que se describe:

«Finca rústica, parcela 66 del polígono 5 (zona 1), del término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca), con una superficie de 4-55-00 hectáreas, que linda: Norte, parcela 62 de don Bernardo Carrera Puértolas; sur, término municipal de Ontiñena; este, parcela 61 del municipio de Alcolea, y oeste, desagüe colector XXIV-XXV.»

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del citado reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar, por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda,

durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Huesca, 16 de marzo de 1994.—El Delegado provincial, Félix M. Bolea Rubio.—16.443.

HUESCA

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de marzo de 1994, se tramita expediente de investigación, en la forma prevista, en los artículos 16, 17 y 20 del reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 5 de noviembre de 1964, para determinar la presunta propiedad patrimonial del Estado, del inmueble que se describe:

«Finca rústica, parcela 121 del polígono 4 (zona 1), del término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca), con una superficie de 1-24-00 hectáreas, que linda: Norte, parcela 118 de don Amado Camps Carrera; sur, acequia; este, parcela 122 de don José Cases Fornes, y oeste, parcela 120 de don José Regales Olles.»

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del citado reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar, por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Huesca, 16 de marzo de 1994.—El Delegado provincial, Félix M. Bolea Rubio.—16.441.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Política Ambiental

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación para arena (sección A), «Arenas las Cuevas», en el paraje denominado Reguera de las Cruces en el término municipal de Valdalliga (Cantabria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de

impacto ambiental correspondiente al proyecto de explotación para arena (Sección A) «Arenas las Cruces», en el paraje denominado Reguera de las Cruces en el término municipal de Valdliga (Cantabria), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Dirección Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Cantabria, edificio «Administrativo Servicio Múltiple», calle Vargas, 53, décima planta, 39071 Santander. Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 16 de febrero de 1994.—El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.—16.195.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones
4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento de 1 de abril de 1994, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta red nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 21 de marzo de 1994.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—17.555.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la subestación eléctrica de 400 kV de Galapagar, en la provincia de Madrid, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 179, solicitando autorización para la subestación eléctrica de 400 kV de Galapagar, provincia de Madrid, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expro-

piación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la subestación eléctrica de 400 kV de Galapagar, ubicada en el término municipal del mismo nombre, en la provincia de Madrid, consistente básicamente en las siguientes instalaciones:

Barras principales B1 y B2.

Construcción y equipamiento de las calles 2 (Las tras del Pozo-Moraleja de Enmedio) y 3 (San Sebastián de los Reyes-Tordesillas).

Servicios auxiliares de la subestación incluyendo alimentaciones de 20 kV.

Aparellaje, instrumentación y protecciones necesarias.

Accesos, viabilidades interiores y edificio de control.

La finalidad de la subestación es completar la infraestructura eléctrica de Madrid, mediante el cierre del anillo a 400 kV en torno a la capital y atender en las debidas condiciones de calidad de suministro la demanda de energía eléctrica prevista como consecuencia del desarrollo urbanístico de Madrid y de su área metropolitana.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía.—7.543.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Por talleres Hermanos Uson, C.B., con domicilio en carretera de Tarragona, kilómetro 302, Montalbán (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección c), arcillas, con el nombre de «Las Cañadas II», al que ha correspondido el número 5.917, para una extensión de 9 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Segura de Baños y Anadón (Teruel), y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 54' 40"	40° 55' 20"
2	0° 54' 40"	40° 55' 40"
3	0° 55' 00"	40° 55' 40"
4	0° 55' 00"	40° 56' 40"
5	0° 56' 00"	40° 56' 40"
6	0° 56' 00"	40° 56' 20"
7	0° 55' 40"	40° 56' 20"
8	0° 55' 40"	40° 55' 40"
9	0° 55' 20"	40° 55' 40"
10	0° 55' 20"	40° 55' 20"
11	0° 54' 40"	40° 55' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de nueve cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 23 de febrero de 1994.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—16.359.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Por esta entidad se instruye, bajo el número 1/1994, expediente de extravío de títulos de la Deuda Pública, cuyos depósitos fueron constituidos por don José Manuel Cid Miranda y don Nicolás José Santos Insua, a favor de esta excelentísima Diputación Provincial, mediante cartas de pago números 278 y 513, de fechas 8 de mayo de 1978 y 30 de abril de 1983, y que corresponde a los títulos de la Deuda Amortizable del Estado que se relacionan a continuación, previéndose a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en la Tesorería de esta Diputación Provincial, y que, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, se procederá a su anulación y a la expedición de certificaciones supletorias de los títulos extraviados, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Número de títulos: 3. Fecha de la emisión y serie: 5 de diciembre de 1977.—C. Numeración: 124, 148 y 149. Importe del capital: 300.000 pesetas.

Número de títulos: 2. Fecha de emisión y serie: 5 de diciembre de 1977.—A. Numeración: 8.574 y 8.575. Importe del capital: 20.000 pesetas.

Número de títulos: 100. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.127.801 al 39.127.900. Importe del capital: 100.000 pesetas.

Número de títulos: 100. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.127.901 al 39.128.000. Importe del capital: 100.000 pesetas.

Número de títulos: 100. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.128.801 al 39.128.900. Importe del capital: 100.000 pesetas.

Número de títulos: 10. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.505.081 al 39.505.090. Importe del capital: 10.000 pesetas.

Número de títulos: 10. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.505.091 al 39.505.100. Importe del capital: 10.000 pesetas.

Número de títulos: 10. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.505.101 al 39.505.110. Importe del capital: 10.000 pesetas.

Número de títulos: 10. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.505.111 al 39.505.120. Importe del capital: 10.000 pesetas.

Número de títulos: 10. Fecha de la emisión y serie: 10 de junio de 1982.—A. Numeración: 39.505.121 al 39.505.130. Importe del capital: 10.000 pesetas.

Lo que se hace público para que, en el término de un mes, se pueda formular la reclamación que

se estime oportuna ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (referencia expediente número 2.542) o la Diputación Provincial de Lugo (referencia expediente número 1/1994).

Lugo, 9 de marzo de 1994.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.—El Secretario, Faustino Martínez Fernández.—16.240.

Ayuntamientos

CARLET

Edicto del Ayuntamiento de Carlet sobre exposición al público de las modificaciones que se citan

El Pleno municipal en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1994, decidió aprobar inicialmente las siguientes modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana:

Terrenos clasificados como suelo urbano industrial, colindantes con la carretera Cruz Negra y cami Alginet de la Carrera.

Manzana recayente a las calles Antonio Machado, Balaguer, Corbella y Lope de Vega.

Lo cual se expone al público por plazo de treinta días quedando los expedientes a disposición de cualquiera que quiera examinarlos para la presentación de las reclamaciones que consideren oportunos.

Carlet, 24 de enero de 1994.—El Alcalde, Salvador García Carbonell.—9.995.

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero de 1994 se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la ampliación del suelo urbanizable programado, sector UP-M «Albán», y someter el citado expediente al trámite de información pública durante un mes, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, a

partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, 21 de febrero de 1994.—El Alcalde.—16.317.

NAVA DE LA ASUNCION

Resolución relativa a ampliación de terreno a expropiar para apertura de calle de nuevo trazado

En relación al expediente que se sigue para apertura de un trozo de calle de nuevo trazado, entre las calles La Mora y Vizconde y perpendicular a la calle Esteban Marugán, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de diciembre de 1993, acordó ampliar la expropiación que habrá de llevarse a cabo a un trozo de terreno o ligera alineación o sobrante de vía, de 13,20 metros cuadrados, que forman parte de una finca situada a la calle Vizconde, número 28, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y de la cual figuran como propietarios don Tomás Marugán Arribas, doña Virgilia Ajo García, doña María del Carmen, doña Paula-Fernanda, don Julio y doña Juana Marugán Ajo.

Y a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 16 de su Reglamento, se formula la antes citada relación concreta e individualizada de bienes que se consideran necesarios o imprescindibles, aparte de los ya antes publicados, abriéndose información pública durante el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, de la Junta de Castilla y León o de la provincia de Segovia, y en el diario «El Adelantado», de Segovia, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán también, durante el mencionado plazo, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

Nava de la Asunción, 17 de marzo de 1994.—El Alcalde.—16.220.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Derecho

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Juan Antonio Bueno Sánchez, expedido por la Universidad de Granada el día 20 de octubre de 1964, registrado al folio número 1.682 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 2 de marzo de 1994.—El Decano, Fermín Camacho Evangelista.—16.433.

GRANADA

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

Pérdida de título

A efectos de dar cumplimiento a la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Biblioteconomía y Documentación, expedido en Granada con fecha 7 de marzo de 1991 a favor de doña María Real Duro.

Granada, 17 de febrero de 1994.—El Administrador Delegado, Luis G. Fernández Martínez.—6.514.

SEVILLA

Facultad de Filología

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la petición de doña Isabel Alonso Salas, natural de Sevilla, con domicilio actual en urbanización «El Prado-36» (Gines), del duplicado de su título de Licenciado en Filología Hispánica, por extravío del original que le fue expedido con fecha 3 de diciembre de 1981 y registrado al folio 150, número 1.138, de la Sección de Títulos del Ministerio.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamaciones acerca de dicho título, por término de treinta días, para la incoación por esta Facultad del expediente promovido para la tramitación del nuevo título.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.—El Secretario.—4.003.